

Expediente: 1669/24
Carátula: LEZAMA CLAUDIO GABRIEL C/ AMEZOLA PABLO MARTIN Y OTROS S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°3
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 03/02/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
27393601723 - LEZAMA, CLAUDIO GABRIEL-ACTOR
900000000000 - AHMAD, SANDRA ISABEL-DEMANDADO
27329279680 - AMEZOLA, SANTIAGO-DEMANDADO
27329279680 - AMEZOLA, PABLO MARTIN-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°3

ACTUACIONES N°: 1669/24



H105036037026

JUICIO: LEZAMA CLAUDIO GABRIEL c/ AMEZOLA PABLO MARTIN Y OTROS s/ COBRO DE PESOS - EXPTE. 1669/24. Juzgado del Trabajo III nom

San Miguel de Tucumán, 02 de febrero de 2026.

Atento a lo informado el 30/12/2025 por el Juzgado de Paz de Yerba Buena en cuanto devuelve la cédula dirigida a Santiago Amezola diligenciada en los términos del art. 202 del CPCCT - Ley 9531, de aplicación supletoria al fuero: se pone a conocimiento de la parte actora. MEOZ. 1669/24 Juzgado del Trabajo III nom

Actuación firmada en fecha 02/02/2026

Certificado digital:
CN=LUNA Carlos Federico, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20284445776

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.